



## Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/convocatoria-seminci-factory-valladolid-film-commission.version/1>

Los datos de dicho edicto son:

**Asunto: CONVOCATORIA “SEMINCI FACTORY - VALLADOLID FILM COMMISSION”**

**Subtítulo: CONVOCATORIA “SEMINCI FACTORY - VALLADOLID FILM COMMISSION”**

**Resumen:** El 18 de abril de 2023 se ha publicado en el BOP la Convocatoria "SEMINCI Factory Valladolid Film Commission", concurso de desarrollo de proyectos audiovisuales y producción de cortometrajes. Pueden participar empresas físicas y jurídicas. En el caso de creación de cortometrajes, con domiciliación en Castilla y León, con preferencia para las empresas domiciliadas en Valladolid; y en el caso de desarrollo de proyectos con domiciliación en la provincia de Valladolid. En ambos casos deben estar inscritas como productoras en el Registro de empresas cinematográficas y audiovisuales del ICAA, conforme a la orden de 7 de julio de 1997 (BOE, 14/07/1997, rectificaciones en BOE 1/08/1997), por la que se dictan normas de aplicación del Real Decreto 81/1997, de 24 de enero, en las materias de cuota de pantalla y distribución de películas, salas de exhibición, registro de empresas y calificación de obras cinematográficas y audiovisuales. También podrán participar aquellas empresas físicas o jurídicas, que, cumpliendo el requisito de domicilio indicado, estén inscritas como productoras en el registro de empresas cinematográficas propio de la Comunidad de Castilla y León. La Organización otorgará dos subvenciones de 9.000 € para la producción de dos cortometrajes que resulten elegidos por el comité de selección del concurso. La selección de los elegidos tendrá en cuenta que se otorga una subvención de 9.000 € para la producción de un cortometraje para las empresas con domicilio en Valladolid y provincia, y una subvención de 9.000 € para las empresas con domicilio en la comunidad de Castilla y León. En caso de que no existir empresas con domicilio en Valladolid y provincia o que sean todas excluidas en alguna de las fases, podrán optar a la subvención otra empresa con domiciliación en el resto de las provincias de la comunidad. Por otro lado, se otorgará una subvención de 9.000 € para el desarrollo de un proyecto audiovisual que resulte elegido por el comité de selección del concurso. En caso de que no se otorguen las dos subvenciones de 9.000 € a la producción de cortos, una de ellas, podrán otorgarse en <https://www.valladolid.es/>.

Documento generado a fecha: 19/04/2023 10:19 con Código Seguro de Verificación (CSV): ae-0000664705-ONNR7LNZXB  
Dicho CSV es válido para la verificación de este documento dentro de las 24 horas siguientes a su generación.



Ayuntamiento de Valladolid

en el registro. Para ello se accederá a la Sede Electrónica en la web municipal [www.valladolid.es](http://www.valladolid.es), y se remitirá la documentación utilizando una instancia general dirigida a la Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo, Instancia general - Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid. A través del trámite del registro telemático correspondiente a la convocatoria en la Sede electrónica, Convocatoria de subvenciones: "Seminci Factory Valladolid Film Office". Concurso para la producción de cortometrajes - Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid El plazo de presentación de propuestas será de 90 días naturales a contar desde su publicación en el BOP. (El plazo finaliza el próximo 17 de julio de 2023 incluido).

**Tipo de documento:** Convocatorias

**Tiempo de vigencia:** desde 19/04/2023 hasta 1/12/2023.

El 18 de abril de 2023 se ha publicado en el BOP la Convocatoria "SEMINCI Factory Valladolid Film Commission", concurso de desarrollo de proyectos audiovisuales y producción de cortometrajes.

Pueden participar empresas físicas y jurídicas. En el caso de creación de cortometrajes, con domiciliación en Castilla y León, con preferencia para las empresas domiciliadas en Valladolid; y en el caso de desarrollo de proyectos con domiciliación en la provincia de Valladolid. En ambos casos deben estar inscritas como productoras en el Registro de empresas cinematográficas y audiovisuales del ICAA, conforme a la orden de 7 de julio de 1997 (BOE, 14/07/1997, rectificaciones en BOE 1/08/1997), por la que se dictan normas de aplicación del Real Decreto 81/1997, de 24 de enero, en las materias de cuota de pantalla y distribución de películas, salas de exhibición, registro de empresas y calificación de obras cinematográficas y audiovisuales. También podrán participar aquellas empresas físicas o jurídicas, que, cumpliendo el requisito de domicilio indicado, estén inscritas como productoras en el registro de empresas cinematográficas propio de la Comunidad de Castilla y León.

La Organización otorgará **dos subvenciones de 9.000 € para la producción de dos cortometrajes** que resulten elegidos por el comité de selección del concurso. La selección de los elegidos tendrá en cuenta que se otorga **una subvención de 9.000 € para la producción de un cortometraje para las empresas con domicilio en Valladolid y provincia, y una subvención de 9.000 € para las empresas con domicilio en la comunidad de Castilla y León**. En caso de que no existir empresas con domicilio en Valladolid y provincia o que sean todas excluidas en alguna de las fases, podrán optar a la subvención otra empresa con domiciliación en el resto de las provincias de la comunidad.

Por otro lado, se otorgará **una subvención de 9.000 € para el desarrollo de un proyecto audiovisual** que resulte elegido por el comité de selección del concurso.

En caso de que no se otorguen las dos subvenciones de 9.000 € a la producción de cortos o una de ellas, podrán otorgarse para el desarrollo de un proyecto audiovisual.

Documento generado a fecha: 19/04/2023 13:19 con Código Seguro de Verificación (CSV): ae-0000664705-ONNR7LNZXB.

La solicitud acompañada de la documentación deberá presentarse en el [Registro del Ayuntamiento de Valladolid](#) en formato digital. Se podrá utilizar uno de los dos medios:



Ayuntamiento de Valladolid

- El modelo de instancia general para presentar en el registro. Para ello se accederá a la Sede Electrónica en la web municipal [www.valladolid.es](http://www.valladolid.es), y se remitirá la documentación utilizando una instancia general dirigida a la Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo, Instancia general - Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.
- A través del trámite del registro telemático correspondiente a la convocatoria en la Sede electrónica, Convocatoria de subvenciones: "Seminci Factory Valladolid Film Office". Concurso para la producción de cortometrajes - Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid

El plazo de presentación de propuestas será de 90 días naturales a contar desde su publicación en el BOP. (El plazo finaliza el próximo 17 de julio de 2023 incluido).

### **Resumen:**

El Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid City of Film (Área de Cultura y Turismo), Valladolid Film Commission (Sociedad Mixta para la promoción del Turismo de Valladolid S.L.), la Plataforma del Audiovisual de Castilla y León y Semana Internacional de Cine de Valladolid (SEMINCI), convocan "SEMINCI Factory Valladolid Film Commission", concurso de desarrollo de proyectos audiovisuales y producción de cortometrajes.

Los fines generales de la presente convocatoria mediante concurso es **dinamizar la industria audiovisual de Valladolid y apoyar a cineastas y productoras promoviendo por un lado la creación de cortometrajes de temática y estilo libre, y por otro lado el desarrollo de proyectos audiovisuales, que se sirvan de la ciudad de Valladolid y su entorno como plató cinematográfico.**

**Temática:** BASES Y CONVOCATORIA

**Nombre del documento:** 27\_BOPVA-A-2023-01635 (279 KB)

**Hash del documento (sha1 base 64):** r0uhp6ldTEFhGLY90TpfnFBN3Qw=

**Remitente:** Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo. Ayuntamiento de Valladolid